

**C. JESÚS DAVID MÁRQUEZ ANDRADE
PRESENTE.-**

En atención a la solicitud de información, presentada por usted a la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el pasado 07 de octubre del año 2024, iniciando el periodo de atención el mismo día, en la que solicita de forma textual la siguiente información:

“Solicito la lista de municipios en los cuales su partido cuenta con oficinas. Además de dirección, correo electrónico y teléfono de dichas oficinas.”.

Se hace del conocimiento del peticionario que la solicitud presentada, es competencia de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática toda vez que está dirigida al mismo, atendiendo a lo anterior se da **RESPUESTA** en los siguientes términos:

En relación a la información solicitada por el peticionario, que derivado del resultado del proceso electoral 2023-2024 y es de dominio público el Partido de la Revolución Democrática se encuentra en proceso de liquidación al haber perdido el registro, motivo por el cual ya no se cuenta con oficinas en los municipios del estado.”.

Notifíquese la respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio por el cual presentó la solicitud de información. De igual forma, se le hace saber al peticionario, que en caso de tener algún problema para descargar o visualizar la información enviada, puede hacerlo del conocimiento del suscrito a través del correo electrónico: transparenciaprdmichoacan@gmail.com.



Lo anterior expuesto con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 18, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 78, 79, 97, 101, 126, 135 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN

